

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 959 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Victoriano García Sánchez, contra la empresa Rehabilitaciones y Construcciones Casco Histórico de Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto extinción relación laboral, incidente número 15 de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Victoriano García Sánchez, con Rehabilitaciones y Construcciones Casco Histórico de Toledo, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Victoriano García Sánchez.

Indemnización: 20.041,38 euros.

Salarios: 13.653,50 euros.

Total: 33.694,88 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 184.1 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rehabilitaciones y Construcciones Casco Histórico de Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 15 de junio de 2011.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-6261